

Urbana: Piso 8-30-E, en planta quinta, sin contar la baja, sótano y semisótano del edificio sito en la urbanización «Cabo Romano» de la Manga del Mar Menor; su superficie es de 87,63 metros cuadrados. Finca número 43.896, libro 557, folio 12.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 8 de septiembre de 1999. El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—39.344.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 925/1997, de «Fotolitos Ernio, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 30 de noviembre y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que habrán de presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Miguel Ángel Gorospe Aguirre, don Juan Carlos Fernández Sánchez y don Rafael Granada Cia, antes del día 10 de noviembre, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Donostia-San Sebastián a 21 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—39.304.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio Lizari Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián,

Hago saber: Que en el día de hoy, la ilustrísima Magistrada-Juez doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, ha acordado declarar legalmente concluido el expediente de suspensión de pagos 522/1998, de la suspenso «Instalaciones Generales de Hernani, Sociedad Limitada», por inasistencia de acreedores.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados y especialmente de todos los acreedores a fin de que puedan ejercer el derecho que les convenida.

Dado en San Sebastián a 22 de septiembre de 1999.—El Secretario, Ignacio Lizari Gómez.—39.308.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don Urbano Álvarez y Perálvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en este, mi Juzgado, pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 96/1999, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio de Anzizu Furets, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, domiciliada en Barcelona, plaza Antonio Maura, número 6, número de identificación fiscal G08169815, contra la finca hipotecada por don Alberto Rodríguez Blanco y doña Francisca Álvarez Martínez, con documento nacional de identidad números 52.394.059-J y 33.928.267-R, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera el día 25 de noviembre de 1999 y hora de las diez; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 13 de enero

de 2000 y hora de las diez, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 10 de febrero de 2000 y hora de las diez.

Para el caso de que en los días señalados para la celebración de las subastas debieran suspenderse las mismas por causas de fuerza mayor y no imputables a la parte actora, se hace constar que en tal caso se celebrarán las subastas en los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, sin interrupción hasta su celebración.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o posteriores subastas que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, ya que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de la subasta es de la descripción registral siguiente:

Departamento número 193. Vivienda puerta 4 del piso entresuelo del bloque número 10, de la casa número 127, de la carretera Fuente de la Encina, de Santa Coloma de Gramanet, con recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero y 63,2 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, terreno de la propia finca y este, caja de escalera por donde tiene su entrada.

Coefficiente: 0,473 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, en el tomo 947 del archivo, libro 785 de Santa Coloma de Gramanet, sección primera, folio 212, finca número 41.568-N, inscripción quinta.

Valorada, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 11.745.000 pesetas, que es el tipo de la presente subasta.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 9 de septiembre de 1999.—El Secretario, Urbano Álvarez y Perálvarez.—39.317.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Rosa Navarro Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sant Boi,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 219/1997, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado procesalmente por el Procurador señor Eugenio Teixido Gou, contra don Solio Balsells Sumalla, doña Francisca Segura Gallardo, don Jorge Facundo Ramos Catalá y «Talleres Tim, Sociedad Limitada», representado únicamente el codemandado señor Solio Balsells Sumalla por la Procuradora señora Pérez Escrich, se ha acordado sacar a subasta pública por lotes separados e independientes los bienes inmuebles cuya identificación se consignan brevemente al final del presente, fincas embargadas a la parte demandada, don Solio Balsells Sumalla, doña Francisca Segura Gallardo, don Jorge Facundo Ramos Catalá, valoradas en las sumas que se consignan al final, por término de veinte días en cada ocasión y, de conformidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 14.888.3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el día 18 de enero de 2000, a las once horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por los artículos 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el modo establecido por el artículo 1.499.2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0829, abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en calle Víctor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la respectiva subasta. El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido; consignaciones respecto a las cuales se observará además lo dispuesto por el artículo 1.500.2.º y 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral prevenida en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquella y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título, así como también que no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de las referidas condiciones.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote número 1: Urbana, corral sito en el término de Arbeca, calle Colón, sin número, antes, partida Camí del Pou de la Farrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Les Borges Blanques, al tomo 34, libro 2, folio 152, registral 171. Valorada en la suma de 1.005.000 pesetas.

Lote número 2: En cuanto a la nuda propiedad, urbana, casa con corral sita en Arbeca, calle Colón, número 18, antes travesía de la Barceloneta, número 94. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Les Borges Blanques, al tomo 210, libro 24, folio 201, registral 747. Valorada la nuda propiedad en la suma de 952.938 pesetas.

Lote número 3: En cuanto al usufructo vitalicio de la registral número 9.016, parcela 139, manzana 16, de la urbanización «Cambrils Mediterráneo», de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 808, libro 509, folio 209. Valorada en cuanto al usufructo en la suma de 9.194.663 pesetas.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser hallados en sus domicilios.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 23 de julio de 1999.—La Juez, María Rosa Navarro Sánchez.—El Secretario.—39.401.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1999-2.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Garrido Vázquez Peña y doña Macarena Jiménez Algara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4120-0000-18-027599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

a) Número 29. Vivienda señalada con el número 9, en la planta segunda del portal C del conjunto situado en la calle Feria, números 4 y 6, de Sevilla. Tiene una superficie total construida de 79 metros 61 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 32 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, con paso común; por la izquierda, con vivienda tipo 11, en igual planta del portal D); por el frente, con rellano de escalera, patio y vivienda tipo 10 de su misma planta y portal, y por el fondo, con paso común. Su cuota de participación en los elementos comunes del conjunto es de 1,0925 por 100. Su cuota de participación en los elementos comunes del portal en que se integra es de 14,0293 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 985, libro 984, folio 10, finca número 65.410, inscripción primera.

b) Número 66. Plaza de garaje número 9, en planta sótano del conjunto situado en la calle Feria, números 4 y 6, de Sevilla. Linda: Por su frente, con espacio libre; por la derecha, entrando, con depósitos y grupo de presión; por la izquierda, con plaza de garaje número 8, y por el fondo, con espacio libre. Tiene una superficie aproximada de 10 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes del conjunto es de 0,4145 por 100. Su cuota de participación en los elementos comunes del sótano es de 3,5714 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 985, libro 984, folio 121, finca número 65.447, inscripción primera.

Tipo de subasta: La finca reseñada con la letra a) tiene el siguiente tipo de subasta, 12.950.000 pesetas; la finca reseñada con la letra b) tiene el siguiente tipo de subasta, 1.850.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—39.222.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez contra doña Encarnación Sánchez Jaramillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 412000018032698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso letra L de la planta segunda del portal número 3. Tiene una superficie construida, incluido trastero y partes comunes, de 100 metros 271.862 milímetros cuadrados, y útil, incluido trastero, de 82 metros 71 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, salón, pasillo, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Linda, mirándolo desde el patio central del edificio: Por su frente, con caja de escaleras, el piso K de su misma planta y hueco de patio común de este portal, y el portal número 4; derecha, con el dicho hueco de patio y piso letra M de su misma planta del portal número 4; izquierda, con hueco de escaleras y con el piso letra J de su misma planta y portal, y fondo, con la calle Sevilla. A este piso le corresponde uno de los cuartos trasteros existentes en la azotea, señalado con la letra L-2. Título: Por agrupación, obra nueva y división en propiedad horizontal, según resulta de escritura de la misma fecha, otorgada ante el mismo Notario, y con número anterior de su protocolo. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, libro 148 de Camas, al tomo 1.464, folios 70 y 71, finca número 19.356. Tipo de subasta: 12.422.018 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—39.307.